



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00348474- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. María José HERRERA, DNI: 37.743.417, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada Secretaría (BIMO), en el orden 78;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. María José HERRERA, DNI: 37.743.417, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, el cual registrá a partir del 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la BIMO, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la Universidad Nacional de Córdoba Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

mp

